

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 10 de noviembre de 2023.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/044/2023

La CNDH saluda la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 con enfoque social y de derechos humanos

<< Reconoce el esfuerzo de diputadas y diputados para garantizar apoyo a los grupos vulnerables, y el que haya mantenido el proyecto presentado por esta Comisión Nacional sin hacerle reducciones.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) celebra la aprobación en la Cámara de Diputados, en lo general y particular, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, toda vez que, tras realizar un análisis de éste, puede dar fe de que contiene políticas presupuestarias que se ciñen plenamente a un enfoque social y de respeto a los derechos humanos de la población.

La CNDH recuerda que las instituciones del Estado mexicano tenemos la responsabilidad de adoptar las herramientas necesarias para hacer un uso racional y adecuado del erario, sin afectar la viabilidad de nuestros mandatos, lo que significa continuar y contribuir en la construcción de un Estado democrático que garantice a la población el ejercicio pleno y progresivo de sus libertades y derechos.

En ese sentido, la aprobación de los 9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 (PEF 2024) que serán canalizados al financiamiento de obras públicas, programas sociales, salud, educación, investigación científica y tecnológica, entre otras, muestra un nuevo enfoque de las políticas presupuestarias que ya no velan por el interés particular o privado, sino por el desarrollo en conjunto, atendiendo las necesidades primarias de la población que, con la implementación de las políticas neoliberales y el debilitamiento de las estructuras del Estado, mermó significativamente la calidad de vida de las diversas poblaciones del país, al incrementar la brecha de desigualdad y negar, de manera sistemática, derechos fundamentales para el desarrollo del pueblo de México.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Así, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 está encaminado a atender los proyectos relacionados con el desarrollo social y económico. Además, los recursos considerados en los anexos transversales priorizan la atención a grupos en situación de mayor desventaja y vulnerabilidad, los cuales también permanecen como prioridad en dicho Presupuesto de Egresos.

ANEXOS TRANSVERSALES EN LOS QUE PARTICIPA LA CNDH PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024				
ANEXO	RUBRO	MONTO TOTAL (pesos)	CNDH	
			DENOMINACIÓN	MONTO (pesos)
Anexo 10	Recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	153,343, 625,318	Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad	14,271,085
Anexo 13	Erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	419,434,147,380	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	34,780,535
			Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional.	4,773,907
			Suma	39,554,442
Anexo 14	Recursos para la atención de grupos vulnerables	624,988,107,770	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos	26,568,983
			Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	11,272,964
			Suma	37,841,947
Anexo 18	Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	979,246,300,612	Atender asuntos relacionados con las niñas, niños y adolescentes y las familias	8,499,564
Fuente: Elaboración propia con base en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024				

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

No pasa desapercibido para este organismo nacional, el hecho de que se hubiera aprobado, tal como se presentó, nuestro proyecto de Presupuesto para 2024, el cual fue resultado de un ejercicio muy serio de austeridad y optimización de recursos, comprometido con las víctimas y con la misión que espera el pueblo que cumplamos a cabalidad.

De este modo, el presupuesto de la CNDH para el Ejercicio Fiscal 2024 será de 1 mil 722 millones 143 mil 661 pesos, cifra que representa 4% menos de lo recibido este año (1 mil 798 millones de pesos) y 8% menos con respecto a lo ejercido en 2022; esfuerzo de austeridad el cual, contrario a lo que se pudiera pensar, en ningún momento ha supuesto ni supondrá una afectación a las tareas que realiza la CNDH para garantizar la promoción, protección y observancia de los derechos del pueblo de México.

Del análisis a los ajustes que se determinaron para los organismos autónomos, destaca que la Fiscalía General de la República (FGR) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) también conservarán el monto inicial del proyecto; así como algunos ajustes para las instituciones que conforman el Poder Judicial de la Federación, que en nada deben afectar su funcionamiento.

**AJUSTE EN LOS MONTOS PROPUESTOS PARA ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

ORGANISMO AUTÓNOMO	MONTO PROPUESTO	VALORACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA DEL REAJUSTE	MONTO APROBADO
Consejo de la Judicatura Federal	84,792,389,658	Disminución de 2,368.16 mdp *	78,327,278,245
Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación		Incremento real de 0.5% respecto del PEF 2023	
FUENTE: Dictamen para declaratoria de publicidad De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, Gaceta Parlamentaria, Año XXVI Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 6 de noviembre de 2023, número 6400-IV, Anexo 4, pág. 206, Cámara de Diputados, LXV Legislatura.			
* Millones de pesos			

Adicional a ello, al realizar un comparativo de 2020 a la fecha, se puede observar un incremento en el presupuesto para la igualdad de género y la no violencia comparada con el año 2023.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

ANEXOS TRANSVERSALES						
AÑO	TOTAL PRESUPUESTO	ANEXO 10	ANEXO 13	ANEXO 14	ANEXO 18	PORCENTAJE
2020	6,107,732,400,000	104,680,076,604	103,517,827,649	193,132,713,212	764,552,994,212	2.3
2021	6,295,736,200,000	111,474,967,485	128,353,630,307	203,637,953,713	791,684,563,878	2.8
2022	7,088,250,300,000	124,978,787,907	233,732,297,648	326,187,085,265	831,728,488,250	4.5
2023	8,299,647,800,000	141,809,212,483	348,362,409,335	490,488,382,627	899,521,864,435	5.8
2024	9,066,045,800,000	153,343, 625,318	419,434,147,380	624,988,107,770	979,246,300,612	

Es de destacar, en ese sentido, un alza en el programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes de madres trabajadoras, así como un incremento considerable en los recursos que se destinan a la promoción de la igualdad de género en el gasto público, que suman para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, por lo que debe reconocerse -que se puede observar- que hoy se cuenta con un presupuesto con perspectiva de derechos humanos y, además, con enfoque de progresividad.

Por lo que respecta a esta Comisión Nacional, es preciso reconocer el esfuerzo de las y los diputados, que decidieron conservar el monto de la propuesta que se presentó, y que también acompañó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); lo cual es una clara muestra del compromiso que existe con los Derechos Humanos, que interpretamos como un estímulo al esfuerzo transformador que anima a la administración que encabeza Rosario Piedra Ibarra y nos obliga a asegurar la continuidad de los trabajos que venimos impulsando para transformarnos en una auténtica Defensoría del Pueblo.

Algo que conviene resaltar, porque refleja el nuevo modelo de protección que estamos consolidando, es que, mientras en el año 2019 se destinó 54.5% del presupuesto de la CNDH al rubro de protección y defensa de los derechos humanos, este año se ejerció el 70% en dichas actividades y, para 2024, se tiene proyectado el otorgamiento de 73.1% del total de los recursos asignados a esa materia.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Efectivamente, desde noviembre de 2019, una de las metas trazadas por esta Comisión Nacional fue la de eliminar gastos innecesarios y superfluos, suprimir los privilegios de los que gozaban las personas que ocupaban altos puestos, sin dejar de mencionar la reducción de gastos en rubros como insumos de oficina, alimentación, combustibles y viáticos, así como terminar con la duplicidad de funciones, entre otras medidas de austeridad y buenas prácticas administrativas.

Los resultados están a la vista, y hoy la CNDH es un ejemplo incuestionable de que, con menos recursos, pero bien distribuidos y administrados, se pueden lograr más y mejores resultados, de lo cual sobran ejemplos. Basta mencionar, entre ellos, que es la actual gestión de la CNDH la que registra el mayor número de recomendaciones emitidas (más de 150% con respecto a las generadas en el último año de la anterior administración de la Comisión) y también de Acciones de Inconstitucionalidad iniciadas (61% más, en comparación con las tramitadas en el periodo 2014-2019), que es forzoso traducir en un mayor número de víctimas y potenciales víctimas que se han visto favorecidas.

Es dable reiterar nuestro compromiso con la defensa y protección de los derechos humanos, del mismo modo que seguiremos combatiendo la corrupción y todas las viejas prácticas que hicieron de este organismo nacional una costosa escenografía. La CNDH hoy le cuesta menos al pueblo, y le sirve más y mejor. Las víctimas lo saben, y también deben saber que seguiremos caminando por esa ruta.

¡Defendemos al pueblo!
